



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 109, AÑO 2021.º

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS VÍA REMOTA EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSE MARIO GUZMAN SANCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA CENTÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. \_\_\_\_\_

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DIEZ DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; SIENDO LA C. MARIA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; Y LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DECIMA REGIDORA, QUIENES SE ENCUENTRAN AUSENTES; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

**2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.**

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

A LA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN LA QUINTA REGIDORA LA C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ASÍ MISMO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN LA DÉCIMA REGIDORA, LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ.

**3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ESTE MUNICIPIO;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE HAN CUMPLIDO CON SU VIDA ÚTIL;
6. ASUNTOS GENERALES;
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO, INFORMANDO QUE SE REGISTRARON DOS PARTICIPACIONES: LA PRIMERA POR PARTE DEL SEXTO REGIDOR, C. RICARDO MORENO RAMÍREZ CON EL TEMA REFERENTE A LOS TIANGUIS, EN ESPECÍFICO EL DE CARMONA Y EN SEGUNDA PARTICIPACIÓN EL NOVENO REGIDOR, C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, CON EL TEMA REFERENTE A LA REUNIÓN QUE SE IBA A HACER PARA DAR A CONOCER LOS TEMAS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN; Y AL NO HABER MÁS PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CENTÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

*[Firma manuscrita]*  
R3

*[Firma manuscrita]*

*[Firmas manuscritas verticales en el margen derecho]*



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

SE INFORMA A ESTE CUERPO EDILICIO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 305/SO/108/2021, CORRESPONDIENTE A LA CENTÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VIENTRES DEL PRESENTE MES Y AÑO, ES QUE SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE DANDO CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE LA MISMA Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO MSJR/JDR/SM/232/2021 SIGNADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTES REFERIDA, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ESTE MUNICIPIO, LA CUAL LES FUE ENVIADA CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN PARA SU ESTUDIO Y CONOCIMIENTO.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 307/SO/109/2021

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ AL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ESTE MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. (ANEXO 1)

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁXIMA PUBLICIDAD A ESTA CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA GACETA MUNICIPAL, PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ HACER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN.

**TERCERO:** EL AYUNTAMIENTO PROVEERÁ TODO LO NECESARIO PARA QUE LA COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, PUEDA LLEVAR A CABO SIN CONTRATIEMPO EL PROCESO ENCOMENDADO.

**CUARTO:** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE HAN CUMPLIDO CON SU VIDA ÚTIL.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO”, PUBLICADOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NO. 9 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, ASÍ TAMBIÉN, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AL CATÁLOGO DE CUENTAS EMITIDO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA CONAC, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, SE HAN CONTINUADO CON LOS TRABAJOS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Maritza Sandoval González'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left, including a signature with the number '23' written above it.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right, including a signature with the number '3' written below it.



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

POR LO QUE EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO, SESIONÓ PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ATENCIÓN A LAS PETICIONES QUE PRESENTARON DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO BIENES QUE YA SON OBSOLETOS O HAN CONCLUIDO SU VIDA ÚTIL O FUERON SUSTRÁIDOS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

**RELACIÓN DE BIENES PARA BAJA DEL INVENTARIO**

N O.	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	ÁREA RESPONSABLE	MOTIVO DE LA BAJA
1	SAN-124-I01-000107	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR318146X	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
2	SAN-124-I01-000109	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR31814MS	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
3	SAN-124-I01-000110	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR3181484	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
4	SAN-124-I01-000112	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR31814LV	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
5	SAN-124-I01-000113	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR318146Z	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
6	SAN-124-I01-000115	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLIO N	20-B247LA	3CR31814LN	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
7	SAN-124-I01-000116	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z736B8KD2C007KJ	DESARROLLO SOCIAL	ROBO
11	SAN-124-Q00-000136	CUATRIMOTO	YAMAHA	2007	5Y4AH09Y17A038645	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
12	SAN-124-Q00-000204	MOTOCICLETA	YAMAHA	2008	9C6KG022X80001695	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
13	SAN-124-Q00-002213	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001187	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
14	SAN-124-Q00-001954	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002617-0	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
15	SAN-124-Q00-001960	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13003012-0	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
16	SAN-124-Q00-002003	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13004149-4	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	ROBO
8	SAN-124-Q00-001671	CAMIONETA CHRYSLER	CHRYSLER	JEEP GRAND CHEROKEE 2002	1J4GX58N42C255432	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	OBSOLESCENCIA
9	SAN-124-Q00-000342	CAMIONETA	CHEVROLET	COLORADO (2011)	1GCHT9CE9B8129400	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	OBSOLESCENCIA
10	SAN-124-Q00-000232	MOTOR	S/M	S/M	S/S	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	OBSOLESCENCIA

NO SE OMITE REFERIR QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO" LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS SE LLEVE A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN PUESTO QUE YA ES INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, DESTINANDO EL USO DEL RECURSO QUE SE OBTENGA DE DICHA ENAJENACIÓN PARA FORTALECER LOS RECURSOS PROPIOS Y HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES (GASTO CORRIENTE), DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL OSFEM PARA QUE ASISTA UN REPRESENTANTE DE DICHA INSTITUCIÓN A PRESENCIAR LA SUBASTA PÚBLICA, MISMA QUE SE BASARÁ EN FUNCIÓN AL AVALUÓ DE LOS BIENES (VEHÍCULOS) EMITIDO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O PERITO CALIFICADO EN LA MATERIA, REALIZANDO LA BAJA CONTABLE A PRECIO DE COSTO HISTÓRICO O DE REGISTRO.

EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN SE REALIZARÁ CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

*[Handwritten signature]*  
R3



Calle Guadalupe Victoria  
No. 12, Col Centro, C. P. 50660  
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98  
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN DEL PUNTO, Y AL NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR MAYORÍA DE VOTOS; CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA POR PARTE DEL NOVENO REGIDOR, TODA VEZ QUE MANIFIESTA NECESITA VER LOS BIENES QUE SE VAN A DAR DE BAJA; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO 308/SO/109/2021**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN LA BAJA BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE HAN CUMPLIDO CON SU VIDA ÚTIL O POR OBSOLESCENCIA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS SE LLEVE A CABO BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN Y/O CHATARRIZACIÓN PUESTO QUE YA ES INCOSTEABLE SU REPARACIÓN, DESTINANDO EL USO DEL RECURSO QUE SE OBTENGA DE DICHA ENAJENACIÓN PARA FORTALECER LOS RECURSOS PROPIOS Y HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES (GASTO CORRIENTE), DEBIENDO NOTIFICAR POR ESCRITO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL OSFEM PARA QUE ASISTA UN REPRESENTANTE DE DICHA INSTITUCIÓN A PRESENCIAR LA SUBASTA PÚBLICA, MISMA QUE SE BASARA EN FUNCIÓN AL AVALUÓ DE LOS BIENES (VEHÍCULOS) EMITIDO POR INSTITUCIÓN PÚBLICA O PERITO CALIFICADO EN LA MATERIA, REALIZANDO LA BAJA CONTABLE A PRECIO DE COSTO HISTÓRICO O DE REGISTRO.

**TERCERO:** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SE REALICEN LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO Y A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

**CUARTO:** PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

A LA VEZ QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE REINCORPORA NUEVAMENTE A LA PRESENTE SESIÓN LA DÉCIMA REGIDORA.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE DESAHOGUEN SUS COMENTARIOS, EN PRIMERA PARTICIPACIÓN EL SEXTO REGIDOR, RICARDO MORENO RAMÍREZ QUIEN REFIERE QUE NADA MÁS COMENTAR EL TEMA DEL TIANGUIS DE CARMONA, QUE OBIAMENTE A TRAVÉS DEL PASO DE ESTOS AÑOS Y CREO QUE TAMBIÉN CON EL TEMA DE LA CONTINGENCIA Y LA PANDEMIA PUES SE FUE INCREMENTANDO CONSIDERABLEMENTE, Y CREO QUE AHORITA PUES NO NOS AFECTA ÚNICAMENTE EN EL TEMA DE COMERCIO, SINO NOS AFECTA TAMBIÉN EN EL TEMA DE LA VIALIDAD, LOS DÍAS LUNES DESAFORTUNADAMENTE ES MUCHO TRÁFICO EL QUE SE REALIZA EN EL CRUCERO DE CARMONA, DERIVADO PRINCIPALMENTE DE LOS CARROS QUE SE ESTACIONAN PARA HACER SUS COMPRAS DE LAS MISMAS TIENDAS QUE ESTÁN Y QUE VENDEN ABARROTES SOBRE LA CARRETERA, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA TIENDA DEL SEÑOR RODOLFO, QUE OBIAMENTE OBSTRUYE CASI TODO EL CARRIL PARA QUE SUS CLIENTES PUEDAN CARGAR TODA SU MERCANCÍA, Y AUNADO A ESO TODO EL TEMA DE LA GENTE QUE CAMINA SOBRE LA CARRETERA, LAS BANQUETAS SER ENCUENTRAN OBSTRUIDAS POR MUCHOS COMERCIOS, ENTONCES SI CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE LE PUEDA DAR ATENCIÓN A ESTA PARTE Y SOBRE TODO SI PODEMOS MODIFICAR O CAMBIAR EL LUGAR DEL TIANGUIS, CREO QUE LO QUE AFECTA MÁS SON LOS PUESTOS QUE ESTÁN SOBRE CARRETERA Y HAY MUCHO ESPACIO QUE SE PUDIERA UTILIZAR PARA PODER LLEVAR A CABO UN TIANGUIS QUE LE PUDIERA BRINDAR SOBRE TODO LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE ASISTEN A EL Y PODAMOS MEJORAR LA VIALIDAD PARA TODA LA GENTE QUE TRANSITA POR ESTAS CARRETERAS, AHORA QUE SE REANUDAN LAS CLASES, PUES OBIAMENTE MUCHOS MAESTROS QUE VIENEN DE FUERA NUEVAMENTE ACUDEN AL MUNICIPIO Y PUES OBIAMENTE YA EL TRÁFICO ES MUCHO MAYOR QUE EN LOS DÍAS PASADOS, HAY OCASIONES EN QUE PARA CRUZAR EL CRUCERO NADA MÁS DE CARMONA PUES

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'González'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom left, including a signature with the number '25' and another with 'R3'.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right, with the number '5' below it.



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

UNO TIENE QUE ESTAR ALLÍ VEINTE O HASTA TREINTA MINUTOS ESPERANDO A QUE AVANCE ÉSTE TRÁFICO, DERIVADO DE TODA LA CUESTIÓN DE LOS TIANGUISTAS DE MUCHOS COMERCIANTES LOCATARIOS PERO SOBRE TODO PUES DE LA GENTE QUE VA TRANSITANDO SOBRE LA CARRETERA A FALTA DE ESAS BANQUETAS, SERIA CUANTO MI COMENTARIO OJALA SE PUEDA TOMAR ALGUNA MEDIDA RESPECTO A ESTO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD SOBRE TODO DE LOS HABITANTES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MUCHAS GRACIAS; VERTIDO EL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL AGRADECE EL COMENTARIO Y ASIENTA, CLARO QUE SI SE HACE LO PROPIO CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA ORGANIZARNOS Y JUNTOS CON SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN TRATAR DE ARMAR EL OPERATIVO PARA ORGANIZARNOS Y HABLAR CON LOS PRESIDENTES DE LOS TIANGUIS PARA QUE NO HAYA PROBLEMA JUSTAMENTE ALLÍ EN LOS ESPACIOS, LAMENTABLEMENTE SI LA GENTE PIENSA QUE POR ESTAR EN LA CARRETERA VAN A VENDER MÁS Y QUE A LO MEJOR MOVIÉNDOLOS LA GENTE YA VA IR, PERO SI ES CAMBIAR ESAS IDEAS Y HACER LO PROPIO; ENTONCES CLARO QUE SI NOS ORGANIZAMOS, SI ME PERMITE ESE DÍA QUE SE HAGA LA REUNIÓN TE CONVOCO PARA PODER PLATICARLO Y ORGANIZARNOS CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, ACTO SEGUIDO EL SEXTO REGIDOR REFIERE CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO REITERAMOS EL APOYO PARA CUALQUIER SITUACIÓN; UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEXTO REGIDOR, LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ AL NOVENO REGIDOR, JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, QUIEN REFIERE QUE EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO HIZO UN COMENTARIO USTED QUE NO IBA A REUNIR PARA DARNOS A CONOCER CÓMO ÍBAMOS HACER LA ENTREGA RECEPCIÓN, YO SIGO EN ESPERA NO SÉ SI YA SE HIZO, SE VA HACER O NO SÉ QUÉ PASÓ; EN RESPUESTA AL COMENTARIO LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFIERE SI, ESTAMOS EN ESPERA DE QUE LA CONTRALORÍA NOS EMITA YA ESOS LINEAMIENTOS, BUENO MÁS BIEN, MÁS INFORMACIÓN, NO SE SI YA TENGA USTED LO QUE SE EMITIÓ EN LA GACETA, ESOS LINEAMIENTOS, SI NO ME PERMITO HACÉRSELOS LLEGAR PARA QUE LO LEA, EL ÚNICO DETALLE QUE LES PEDIRÍA QUE CUIDARAN ES LA RESOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE VAN A DIGITALIZAR TENDRÁN QUE ESTAR AL DOSCIENTOS Y EN BASE A ESO DEME OPORTUNIDAD DE ORGANIZARME CON LA CONTRALORÍA PARA, SI HUBIERA ALGUNA DUDA, ORGANIZARNOS EN FECHA Y LLEVAR A CABO LA REUNIÓN Y AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERO EDILICIO, TENIENDO POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA..

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

**A T E N T A M E N T E**

**C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO**  
 SÍNDICO

**C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL**  
 PRIMERA REGIDORA

**C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO**  
 SEGUNDO REGIDOR

**C. ARELI GRANADOS GARCÍA**  
 TERCERA REGIDORA

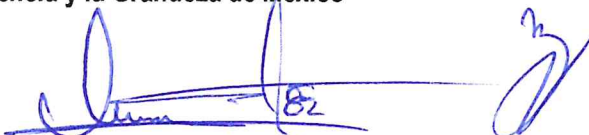
**C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO**  
 CUARTO REGIDOR

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*




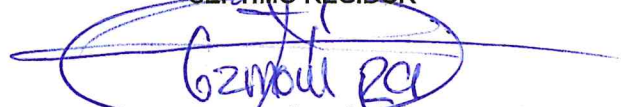
**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

  
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O  
QUINTA REGIDORA

  
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ  
SEXTO REGIDOR

  
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ  
OCTAVO REGIDOR

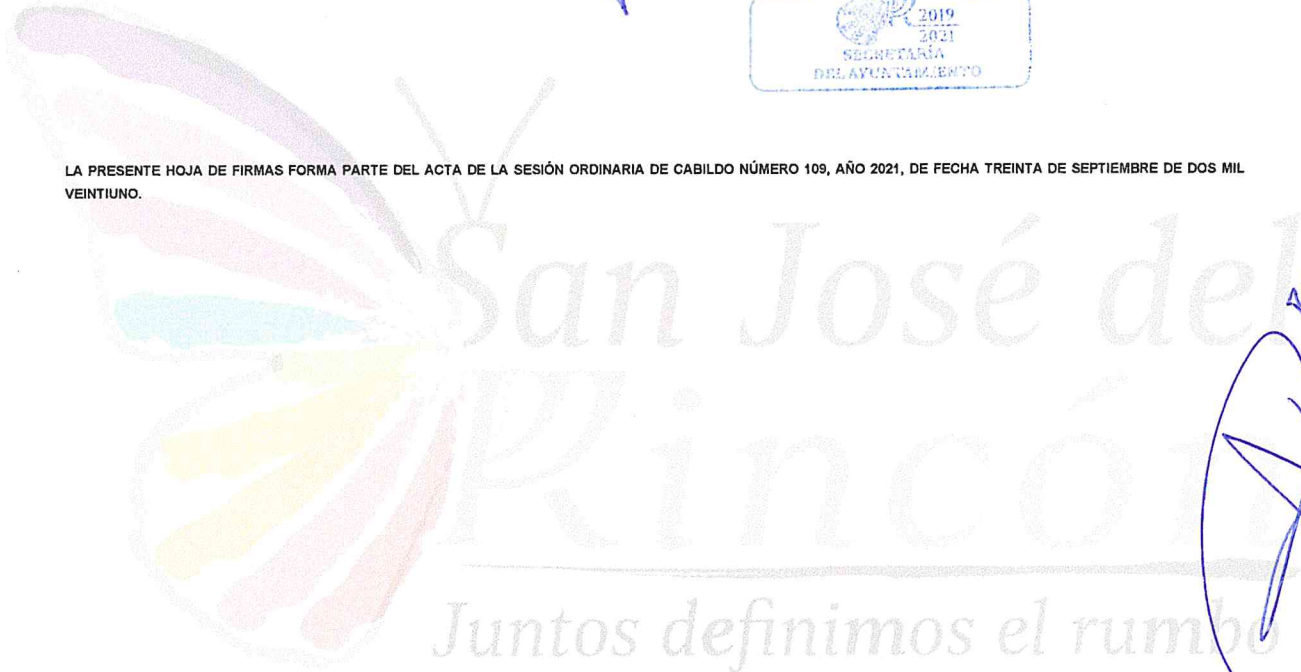
  
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ  
NOVENO REGIDOR

  
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ  
DÉCIMA REGIDORA

  
C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 109, AÑO 2021, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.



*Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3' and 'RAM'.*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

ANEXO 1  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 109, AÑO 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021  
DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MEXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

**CONVOCA**

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a que propongan tres candidatos y a las Asociaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan dos candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA:** Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- d) No haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio;
- e) Haber destacado por sus aportes e investigaciones en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

**SEGUNDA:** La Comisión Edilicia designada para tal fin, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada, especialmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de San José del Rincón, México y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).
5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).
6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste no haber desempeñado el cargo de Secretario a nivel Federal o Estatal, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local, Gobernador, ni Presidente Municipal, Síndico o Secretario del Ayuntamiento de algún Municipio (original).
7. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, México (original).
8. Carta de presentación del aspirante por parte de la Institución u Organización que lo postula.
9. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión Edilicia, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

**TERCERA:** La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, México, en las oficinas de la Secretaría o en la Oficialía de Partes, ubicadas en Palacio Municipal, cita en Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro, San José del Rincón, Estado de México, C.P. 50640, del 30 de septiembre al 21 de octubre de 2021, en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas.

**CUARTA:** Agotada la etapa de recepción, la Comisión Edilicia designada para tal fin verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los cinco días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

**QUINTA:** El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará a un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de San José del Rincón, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

**SEXTA:** La Comisión Edilicia o, en su caso, el Cabildo, acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas.

*[Firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]*



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"**

**SÉPTIMA:** La Comisión Edilicia o, en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el 28 de octubre de 2021. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

**OCTAVA:** La Comisión Edilicia designada para tal fin, remitirá el listado que acuerde, a la Presidenta Municipal para su presentación ante Cabildo para su aprobación y en su caso realizar los nombramientos correspondientes.

**NOVENA:** Publíquese la presente Convocatoria en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 21 de octubre de 2021.

**DÉCIMA:** Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo.

En el Palacio Municipal del municipio de San José del Rincón, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

**POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.**

**LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**  
**(RUBRICA)**

**LIC. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**(RUBRICA)**

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*